

# JULIO ARGENTINO ROCA

por el Académico DR. ENRIQUE DE GANDÍA

## I

Julio Argentino Roca fue uno de los cuatro grandes presidentes que tuvo la Argentina: Urquiza, Mitre, Sarmiento y él. Representa los orígenes y la grandeza de la Argentina contemporánea. De su vida y de su obra se ha dicho mucho bien y mucho mal. Lo combatió Alem y lo difamaron quienes lo creyeron el representante de una oligarquía dominadora y egoísta. La historia no puede decir que hubo en la Argentina una oligarquía. A lo sumo podría reconocer que hubo varias o muchas oligarquías. Esas oligarquías eran grupos de presión política que representaban ideales muy diversos e intereses de círculos a veces personales. Si se da el nombre de oligarquías a esos partidos políticos se comete un error o no se dice con exactitud lo que fueron. Las llamadas oligarquías o partidos políticos perseguían fines muy diversos. Unos, como los autonomistas, pretendían el dominio de la provincia de Buenos Aires sobre las otras provincias. Otros buscaban el engrandecimiento de todo el país. Unos querían que la nación fuese dirigida por clases responsables, cultas, conscientes. Se oponían, por tanto, al voto universal, secreto y obligatorio. Otros exigían, precisamente, este voto para todos los habitantes nativos o naturalizados del país, analfabetos, extranjeros que ignoraban los verdaderos intereses de la Argentina. Comprobemos que había, también, oligarquías que podríamos llamar democráticas, populistas. Oligarquía significa en griego el gobierno de unos pocos. No hay partido político argentino que no haya sido manejado por unos pocos, por una indiscutible oligarquía. No hay que confundir, en consecuencia, como hacen muchos críticos de nuestra historia, oligarquía con plutocracia, que es el gobierno de los poderosos, o argirocracia, que es el gobierno de los ricos, o monocracia, que es el gobierno de uno solo,

como ha ocurrido con Yrigoyen y con Perón. Roca fue el jefe de un partido que contó con una legión de colaboradores y con innumerables apoyos. Tuvo en su contra otros partidos dirigidos por pequeñas oligarquías que lo combatieron ferozmente. En medio de estas luchas, Roca, en sus dos presidencias, echó los cimientos de la Argentina contemporánea. Fue, precisamente, a la sombra de sus gobiernos, que surgieron los partidos populares, manejados por pequeñas oligarquías que no tardaron en convertirse en monocracias. El cierre del Congreso, en 1908, por Figueroa Alcorta, o sea, del gobierno del pueblo, significó el fin de su vida política.

Roca nació en Tucumán, el 17 de julio de 1843. Su mejor biografía es la que escribió el doctor José Arce, en 1960. Los padres de Roca se llamaban José Segundo Roca y Agustina Paz. José Segundo era hijo del capitán del rey Pedro Roca, que fue cabo a los dieciséis años y luchó en las guerras de la independencia, del Brasil y del Paraguay. Murió en 1865, en Corrientes, no bien comenzada la guerra contra Francisco Solano López. Agustina Paz era hija de Juan Bautista Paz, alcalde de primer voto en el Cabildo de Tucumán, en 1810. Entre 1857 y 1859 estudió en el Colegio de Concepción del Uruguay. Allí también estudiaban Olegario Andrade, Victorino de la Plaza y Onésimo Leguizamón. En 1858, antes de cumplir quince años, ingresó en el Regimiento primero de artillería 7 de Octubre. Tenía el grado de alférez. Ascendió a teniente segundo el 20 de septiembre de 1859, después de la batalla de Cepeda. También se encontró en la batalla de Pavón, el 17 de septiembre de 1861. Poco después fue nombrado teniente primero. Sirvió a las órdenes del terrible coronel Sandes y combatió a su lado, contra los montoneros del Chacho, en Lomas Blancas y en Las Playas. En 1865 estuvo en los combates de Uruguayana y de Yatay, en contra de las fuerzas paraguayas. Al año siguiente se halló en Tuyutí, donde ascendió a sargento mayor, y en Curupaití. Llevó la noticia a Buenos Aires, por encargo de Mitre, y fue destinado a combatir a los montoneros de Felipe Varela, que terminó por huir a Chile. Sarmiento le ordenó hacer frente a López Jordán y lo derrotó en Ñaembé, el 27 de enero de 1871. En el campo de batalla fue ascendido a coronel. El 22 de agosto de 1872 se casó en Córdoba con Carla Funes y tuvo un único hijo varón, Julio. En 1874, Sarmiento volvió a encomendarle la pacificación de una parte del país, sublevado por la revolución de Mitre. El 7 de diciembre de 1874 venció al general Arredondo en Santa Rosa. El presidente Avella-

neda ordenó el fusilamiento de Arredondo, pero Roca lo dejó escapar a Chile. Roca fue ascendido a coronel mayor, o sea, a general. Muerto Alsina, Roca ocupó su lugar como ministro de guerra y marina. No tenía aún treinta y cinco años de edad.

Pocas vidas hay de militares en nuestra historia con un desenvolvimiento tan brillante, si se exceptúan las de los héroes de la independencia. Como Mitre, era hombre de disciplina férrea y de honda dedicación al estudio. Leía los clásicos y los mejores autores de su tiempo. Este amor a la cultura pasó a su hijo Julio que fue un eximio humanista y traductor. Era valiente en extremo, no temerario ni exaltado. En sus comienzos actuó en las filas de Urquiza. Más tarde comprendió las razones de Buenos Aires y se consagró a la política opuesta a los montoneros y provincialistas. El problema más grave que sufría la república, fuera de los caudillos anticonstitucionales, disolventes, de las epidemias y de la guerra contra el Paraguay, era el de los indios.

Los salvajes que en tiempos de los españoles nunca inquietaron o representaron un peligro fácil de dominar, llegaron a constituir una amenaza constante cuando Juan Manuel de Rosas hizo invadir la Pampa por los caciques chilenos que asaltaron estancias y pueblos. Las confesiones de los caciques que recordaron cómo habían sido llamados por Rosas explican su política indígena, fomentada con donaciones continuas para que obedeciesen sus mandatos y significasen un terror permanente para los enemigos de la política antiargentina de la provincia de Buenos Aires. Caído Rosas se hizo imposible alejar al indígena. Apenas detenía los malones el mediano curso del río Salado. Los indios caían sobre una estancia o una pequeña población, lanceaban a los hombres, se llevaban las mujeres, mataban a los niños y robaban miles de cabeza de ganado que conducían a la frontera chilena y vendían a comerciantes blancos. Los ataques de los indios eran extremadamente frecuentes y se hacían sentir en las vecindades de Buenos Aires, de Córdoba, de Mendoza y Santa Fe. Alsina imaginó detenerlos por medio de una zanja inmensa que cientos de hombres empezaron a cavar en la llanura. La zanja, bien profunda, no podía ser salvada por los caballos. Era una frontera con el indígena que los dejaba libres, dueños y señores en la inmensidad de la provincia de Buenos Aires al Sur del Salado hasta los Andes y la Tierra del Fuego. La actual Argentina estaba dividida en dos Argentinas: una

de hombres blancos y otra, indómita, en perpetua guerra, de indios. El problema no era exclusivo de nuestro país. Todas las naciones de América tenían dentro de sus fronteras el problema del indio. Es un problema que no ha desaparecido en el Brasil y en otros países y que la civilización va dominando muy lentamente. Los esfuerzos de Alsina no solucionaban la cuestión indígena. Sólo impedían, momentáneamente, que avanzasen más acá del Salado. Roca comprendió que la única manera de alejar al indígena era combatiéndolo, llevándolo al Sur del país y escarmentándolo de un modo que terminase por hacerle abandonar su vida de latrocinio, matanzas y secuestros de mujeres blancas. De ese modo se acercaría a la vida civilizada de los blancos y se asimilaría a su cultura. Rosas, con su expedición al desierto, hecha con el fin principal de formar un ejército con el cual imponerse en la política porteña, dejó al indio tan soberbio como siempre. Roca no haría lo mismo, sino una campaña decisiva. Los indios de pelea fueron calculados en unos nueve mil. Había que preparar un ejército durante un año y hacer una expedición de otro año. En menos de dos años se terminaría con el íncubo indígena. Los indios debían ser arrojados al Sur del Río Negro. En Choele Choele debía levantarse una guarnición para que existiese una comunicación permanente entre el Carmen de Patagones y la cordillera. Al Norte del Río Negro no debía quedar un solo indígena. Los gastos de esta campaña serían inferiores a lo que se gastaba en dos años de lucha con los indios. En el Río Negro debía haber guarniciones fijas. Los malones de los famosos Catriel, Namuncurá, Pincén, Baigorrita y otros no debían repetirse. Las poblaciones de Necochea y Tandil habían sido saqueadas. Dionisio Shoo Lastra y Alvaro Yunque han descrito con emoción las invasiones de los indios y la lucha del ejército contra ellos. El plan de Roca fue el más sensato y el más práctico. Había que desenvolverlo en secreto para que los indios no se adelantasen a cometer sus acostumbradas atrocidades. En Chile existía toda una organización para la compra de ganado argentino robado por los indios. El "general" y "gobernador" del Neuquén estaba subvencionado por el gobierno de Chile para impedir los avances de los indios en tierras chilenas. Era un Estado prácticamente independiente entre las dos naciones. En síntesis, el plan de Roca consistía en llevar la zanja de Alsina, cavada por el hombre, a la zanja del Río Negro, natural, infranqueable y verdadera frontera con los indios del sur. El robo organizado de los ganados por una per-

fecta sociedad de caciques terminaría. Además, el dominio de los indios chilenos en la Patagonia daba a Chile esperanzas de extender su jurisdicción sobre esas tierras. Los indios podían representar las avanzadas de los futuros ejércitos chilenos. Los indios no serían aniquilados, sino llevados más al Sur, donde los misioneros salesianos se encargarían de argentinizarlos y cristianizarlos. José Arce, en su excelente reseña de la vida de Roca, hace notar, con acierto, que, en 1796, el sabio español Félix de Azara había aconsejado ocupar el Río Negro para tener el pleno dominio de la Pampa. Roca, que conocía esta opinión, advirtió que era la mejor y se propuso llevarla a la práctica. Este proyecto había sido pensado como posible en plena guerra del Paraguay, en el Congreso de 1867. No era un invento ni una novedad, sino una solución largamente meditada desde el período español. Había que establecer la frontera sobre el Río Negro, desde Choele Choele hasta la confluencia del Limay con el Neuquén y los Andes. Ese sería el verdadero límite real de la Argentina cuyos derechos jurídicos se extendían hasta la Tierra del Fuego y la Antártida. Era la conquista de veinte mil leguas.

Los huilliches eran los indios del Sur y los pehuenches, los de los pinares. No pasaban de veinte mil y podían armar unos dos mil. Los ranqueles, tan famosos en otros tiempos, apenas disponían de seiscientas lanzas. Vivían en medio de bosques que ocupaban unas seiscientas leguas cuadradas. Namuncurá, con unas cien lanzas y su familia, vivía en Maracó Grande, a unas veinte leguas del río Colorado. Pincén, el más rebelde, se encontraba con otras cien lanzas a diez leguas al Oeste de Trenque Lauquen, a orillas de la laguna Malalicó. Roca sabía que podía contar con seis mil soldados bien armados para oponerlos a unos dos mil indios que sólo empuñaban la lanza. Los indios sometidos o vencidos serían agrupados en dos reservas de cincuenta leguas cada una en la frontera de Buenos Aires y en la de Córdoba, y en una tercera de treinta leguas sobre la de Córdoba.

El proyecto de ley, con sus fundamentos, para establecer la línea de frontera con los indios en los ríos Negro y Neuquén, fue enviado al Congreso con las firmas del presidente Nicolás Avellaneda y de su ministro de guerra, Julio A. Roca. Es un documento magistral por su información histórica y etnográfica y por la justicia y sensatez de sus propósitos. No se sabe quién de los dos firmantes lo

redactó. Lo indudable es que despierta admiración por su claridad y su visión. Además, modestamente, explica que sólo revive la ley del 23 de agosto de 1867, que se proponía el mismo propósito. El mérito de Roca está en haber comprendido que esa ley, que ese proyecto, tan antiguo y tan olvidado, era el único que podía extender la civilización en la Argentina hasta Choele Choel y sobre veinte mil leguas hasta entonces dominadas por los indios. El proyecto de ley pidió al Congreso autorización para invertir en la expedición un millón quinientos mil pesos fuertes. El Congreso autorizó cien mil pesos más. Sobre el millón de kilómetros cuadrados que se conquistarían debían levantarse nuevos territorios nacionales. La provincia de Buenos Aires pretendió extender sus límites sobre toda esa zona. Muy bien dijo Cortés Funes, de Córdoba, que las provincias no debían ampliar ni modificar sus antiguos límites y que las nuevas tierras arrancadas a los indios pertenecían a la Nación. El 11 de octubre de 1878, la ley 954 creó la gobernación de la Patagonia. El coronel Alvaro Barros fue el primer gobernador.

La expedición de Roca al desierto ha sido descripta por autores muy bien informados. Fue un modelo de planeamiento y de precisión. El telégrafo fue extendido de Puán a Bahía Blanca y luego a Patagones. El coronel Villégas aprisionó a Pincén, y el comandante Winter, a Marcelino y Juan José Catriel. El 23 de febrero, el coronel Alvaro Barros instaló las oficinas de la gobernación de la Patagonia en Fortín Mercedes, frente a Carmen de Patagones. Hoy tiene el nombre de Viedma. El 16 de abril de 1879, Roca tomó el tren en la estación Constitución rumbo al Azul. De allí emprendió la marcha hacia Choele Choel. Llegó el 24 de mayo de 1879, y al día siguiente festejó el aniversario. La campaña había terminado en la forma más perfecta. El 24 de junio las tropas volvieron a Buenos Aires. Roca había dado a la Argentina el dominio de las tierras del Sur.

La presidencia de Avellaneda debía terminar en 1880. La conciliación o el acuerdo de Mitre y de Avellaneda había terminado con el enfrentamiento de las nuevas candidaturas presidenciales. El doctor Carlos Tejedor, gobernador de la provincia de Buenos Aires, aspiraba a ser presidente. Mitre lo sostenía. Roca, presentado como candidato a la presidencia, renunció a su cargo de ministro el 8 de octubre de 1879. Por primera vez en su vida se halló sin

mando de tropa. Sarmiento, defendido por Aristóbulo del Valle, fue otro candidato presidencial. Las elecciones se realizaron el 11 de abril de 1880. El escrutinio, realizado el 9 de octubre, fue el triunfo de Roca. Los electores le dieron ciento cincuenta y cinco votos. Tejedor obtuvo setenta. Vicepresidente fue don Francisco B. Madero, con ciento cincuenta y uno. El doctor Saturnino Laspiur logró setenta, y Bernardo de Irigoyen, tres. La proclamación la hizo el senador Aristóbulo del Valle. Roca empezó a gobernar como presidente el 12 de octubre de 1880, a la una de la tarde. Quiso paz y administración, reorganizar el ejército, extender las vías del ferrocarril y poblar los territorios desiertos, antes ocupados por los indios. Sus ministros fueron: Antonio del Viso, como ministro del Interior; Bernardo de Irigoyen, como ministro de Relaciones Exteriores; Juan José Romero, como ministro de Hacienda; Manuel Didimo Pizarro, como ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, y Benjamín Victorica, como ministro de Guerra y Marina. Fue uno de los mejores ministerios de la historia argentina.

La presidencia de Roca dio a la Argentina su estructura moderna. En primer término, para evitar que las provincias pudieran armarse como Estados independientes, con sus milicias provinciales, hizo promulgar la ley 1.073 que prohibió la organización de fuerzas militares. El decreto 11.747, del 6 de diciembre de 1880, declaró a la ciudad de Buenos Aires capital federal de la república. La Argentina había vivido setenta años, desde 1810, sin una capital de todo el país. Buenos Aires se convirtió en un nuevo distrito electoral. Un proyecto del diputado Achával Rodríguez, basado en el censo de 1869, dio nueve diputados a la Capital Federal y dieciséis a la provincia de Buenos Aires. La ley 1.129 organizó la Municipalidad de esta ciudad. En vez de un gobernador, la ciudad tuvo un intendente. La ley 1.260, presentada por el diputado de San Juan, Angel D. Rojas, y aprobada el 1 de noviembre de 1882, dispuso la creación de un Concejo Deliberante con tres subcapítulos de Hacienda, Obras Públicas y Seguridad e Higiene, además del Departamento ejecutivo. Otras leyes crearon el impuesto al alumbrado, barrido y limpieza y eliminaron el impuesto sobre los alquileres. Ordenaron el empedrado de muchas calles; convirtieron, en 1883, las plazas de la Victoria y 25 de Mayo en una sola, trazaron la actual Avenida de Mayo y anexaron al distrito de la Capital los municipios de Belgrano y parte del de San

José de Flores. La ley 1.144 organizó la justicia en la ciudad de Buenos Aires. Fue creado el registro de escribanos públicos, el registro de la propiedad, hipotecas, embargos e inhibiciones y el Archivo General de los Tribunales. El decreto 11.884, del 28 de enero de 1881, creó el Consejo Nacional de Educación, cuyo primer presidente fue Sarmiento. Fue en esta oportunidad cuando se discutió duramente la enseñanza de la religión en las escuelas. Los debates en las Cámaras hicieron historia. Pedro Goyena, con su brillante estilo, y otros diputados más papistas que el Papa, hablaron de una escuela atea, o sea, de una escuela sin Dios. Nada más inexacto ni injusto. El gobierno y los legisladores amigos proponían que los sacerdotes de distintas religiones enseñasen a los niños cuyos padres lo autorizasen la religión a la cual pertenecían. Los legisladores católicos pretendían que los maestros enseñasen únicamente la religión católica. Hoy, que el tiempo ha pasado, se comprende cuán impropia era la posición de aquellos hombres intolerantes e intransigentes. Igualmente absurda parece hoy la pretensión de esos mismos legisladores que se opusieron a la creación del Registro Civil en que se anotan los nacimientos, los casamientos y las defunciones. Todo, a su juicio, debía quedar consignado en los registros parroquiales. La ley 1.420 de educación común, que asegura un mínimo de instrucción, rigió únicamente en la Capital Federal. La ley 4.874, conocida como ley Láinez, llevó la educación que se impartía en Buenos Aires a las provincias. Poco a poco, las escuelas Láinez fueron entregadas a las autoridades provinciales. La ley 1.420 dispuso también la creación de una Biblioteca pública para maestros en la ciudad de Buenos Aires y bibliotecas populares en la Capital, territorios y colonias.

Durante la primera presidencia de Roca las rentas nacionales aumentaron grandemente. Los ferrocarriles fueron prolongados hasta Salta y Jujuy, Mendoza, San Juan y San Luis. Buenos Aires tuvo grandes edificios para los Tribunales, el Congreso y la Casa de Gobierno. Fueron instaladas las obras de salubridad en la capital. Fueron construidos puentes sobre los ríos Tercero y Desaguadero, un muelle en el puerto del Rosario y el puerto del Riachuelo. Se hicieron proyectos para puertos en la Ensenada, Bahía Blanca, Goya, Gualeguay, Reconquista, Colón, Gualeguaychú, San Pedro, Concepción del Uruguay y San Fernando. La Argentina se incorporó a la Unión Postal Universal. Fue organizada la Oficina de Tierras. Una co-

misión se encargó de organizar la Justicia y proyectar los Códigos de Procedimientos, en lo Civil, Comercial y Penal. Se hizo un nuevo enrolamiento. Todos los buques de guerra fueron refaccionados. El acorazado *Brown* llegó de Inglaterra con tripulación argentina. La Escuela Naval tuvo como director a monsieur Boeuf, que había sido director del Observatorio de Tolón. Una delegación de la Escuela fue instalada en Bahía Blanca, y un depósito de carbón y víveres en Puerto Deseado. Los coroneles Ortega, Winter y Villegas sometieron a las últimas tribus de Sahuéque y Renque Curá.

Hay otro hecho en la historia argentina y en la biografía de Roca que tuvo y tiene una importancia extraordinaria: es la solución de los límites con Chile. En la república hermana nunca se dudó —y así consta en su Constitución— que el límite oriental era la Cordillera de los Andes. Esta división natural que la separó de la República Argentina es tan antigua como los títulos de los primeros gobernadores de Chile. Si en algún punto esos límites alcanzaron el Océano Atlántico fueron balanceados por las doscientas leguas que Carlos V otorgó a don Pedro de Mendoza sobre la costa del Océano Pacífico, a continuación de la gobernación de Diego de Almagro, o sea, del Perú. El tiempo y las disposiciones del gobierno español fueron fijando la cordillera de los Andes como límite divisorio entre el virreinato del Río de la Plata y la gobernación de Chile. Los eruditos chilenos lo comprendieron muy bien y cuando hubo que hacer constar en su Constitución cuáles eran los límites de la nueva nación no vacilaron, como dijimos, en señalar la cordillera de los Andes como límite Este. Pero, con el correr de los años y las invasiones de los indios chilenos en la Patagonia, unos atraídos por el negocio de robar los ganados y venderlos en la frontera y otros llamados por Rosas, no faltaron políticos y periodistas que empezaron a difundir la especie de que la Patagonia pertenecía a Chile. Sarmiento fue uno de los estudiosos argentinos que más combatió este error. Años antes había declarado, con razón, que el estrecho de Magallanes pertenecía a Chile y así terminó por reconocerlo en parte la Argentina, que admitió su neutralidad a perpetuidad; pero cuando se quiso en Chile discutir la pertenencia de la Patagonia, Sarmiento, repetimos, fue un defensor brillante de los derechos argentinos. No obstante, como es notorio, una triple calumnia de clericales, porque Sarmiento era masón; de nazistoides, porque

cra liberal, y de comunistas, porque era contrario a Marx y al socialismo, difundió la fábula de que Sarmiento quiso entregar la Patagonia a Chile. Esta infamia comenzó a circular en la Argentina, primero, en tiempos de Rosas, por un simple odio político de los rosistas, y hace medio siglo fue aumentando diariamente en su magnitud, hasta convertirse, para algunos pseudointelectuales, en una verdad difícil de discutir. Roca no conoció esta ridícula monstruosidad. Se encontró frente a un problema agudísimo, que ha sido muy bien historiado por autores contemporáneos, y que, en algunos instantes, estuvo a punto de convertirse en una guerra. La exaltación llegó a tal punto que los ejércitos estaban listos para los combates; la escuadra, reforzada, y hasta una legión de voluntarios italianos, dispuesta a unirse a las tropas nacionales. Roca y sus ministros no dudaron que una guerra sería una demencia y se propusieron evitarla. En Chile —uno de los países más sensatos de América— se impuso el mismo sentido. La Argentina no quiso acudir a la fuerza por un espíritu de nobleza que hoy otros países no sólo no tendrían en cuenta, sino que aprovecharían con gusto para sacar ventajas. Chile estaba en guerra con Perú y Bolivia. En Bolivia se hacían esfuerzos para que la Argentina se uniese a ella e impusiese a Chile sus condiciones. Si la Argentina hubiese aceptado ese consejo y se hubiese unido al Perú y a Bolivia en contra de Chile, es poco probable que el magnífico ejército de esta nación hubiese podido vencer a sus tres atacantes. La Argentina se mantuvo neutral y cuando Chile hubo triunfado en la guerra, Roca llegó con el presidente chileno a un arreglo muy conveniente para los dos países. En efecto, el 23 de julio de 1881, Roca autorizó a su ministro de Relaciones Exteriores, Bernardo de Irigoyen, a firmar, con el plenipotenciario chileno Francisco Echeverría, un convenio que solucionó para siempre, salvo una interpretación referente a la propiedad de tres islas, los límites entre la Argentina y Chile. El tratado establece la cordillera como límite entre los dos países hasta el paralelo 52 de latitud Sur, por las cumbres más elevadas que dividan aguas, y pasará entre las vertientes que se desprendan a uno y otro lado. Luego viene lo relativo a la parte austral del continente y al norte del estrecho de Magallanes y, en cuanto al estrecho y a la Tierra del Fuego, dice lo siguiente: “En la Tierra del Fuego se trazará una línea que partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo, en la latitud 50° 40', se prolongará hacia el sur siguiendo el meridiano 68° 34' Oeste de Greenwich, hasta alcanzar el Canal

de Beagle. La parte occidental será chilena, y la oriental, argentina. La isla de los Estados y las demás que se encuentren en el Atlántico, al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia, serán argentinas. Las que se encuentren al sud del Canal de Beagle hasta el cabo de Hornos y las que se encuentren al oeste de la Tierra del Fuego, serán chilenas" (artículo 3º). "El estrecho de Magallanes queda neutralizado a perpetuidad y su libre navegación asegurada para todas las banderas. En sus costas no se construirán fortificaciones ni defensas militares" (artículo 5º). Es conocido el litigio que surgió entre la Argentina y Chile respecto al curso del canal de Beagle. El curso de la nave de este nombre, que siguió el canal, fue al Oeste de las islas Nueva, Lennox y Picton. Falsas interpretaciones hicieron suponer que el canal de Beagle no tuerce hacia el Sur, sino que se extiende recto de Oeste a Este, lo cual es contrario, repetimos, a la navegación de la *Beagle*, bien conocida y estudiada. No obstante, la Argentina y Chile resolvieron someter la solución a un grupo de peritos internacionales que asesoró a la reina de Gran Bretaña para que actuase como árbitro y diese su fallo. Esta decisión se fundó en el artículo sexto que dice: "Toda cuestión que surgiera entre ambos países cualquiera fuere su origen, será sometida al fallo de una potencia amiga". Sabido es que la Argentina rechazó, por erróneo e injusto, el fallo de Gran Bretaña.

Roca evitó una guerra con Chile y fijó definitivamente los límites con esta nación. Fue el complemento de la conquista de la Patagonia y la expulsión de los indios al Sur de Río Negro. El convenio con Chile fue aprobado por el Congreso el 11 de octubre de 1881. Roca promulgó la ley 1.116  $\frac{1}{2}$  ese mismo día.

La Argentina estrechó sus relaciones diplomáticas con muchos países mediante tratados de amistad, comercio, navegación, extradición, desertores de buques mercantes y de guerra, etcétera. La Universidad de Buenos Aires fue nacionalizada. Nicolás Avellaneda fue el primer rector. Los profesores eran propuestos en terna por las Facultades al Poder Ejecutivo, el cual los nombraba. El territorio nacional de Misiones fue creado por el proyecto de ley —que se aprobó con el número 1.149— que Roca envió al Senado el 5 de julio de 1881. El mismo año se dio un plazo a las provincias para que resolviesen sus cuestiones de límites. La ley 1.437 rectificó los límites entre Corrientes y Mi-

siones y declaró capital del territorio la población de Posadas. La ley 1.532, del 16 de octubre de 1884, organizó los territorios nacionales de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Isla de los Estados, Misiones, Formosa y el Chaco. La ley 1.565, del 30 de octubre de 1884, creó el Registro Civil de las Personas. La ley 1.130, del 5 de noviembre de 1881, creó la moneda argentina. Hasta ese momento, en el país circulaban monedas de plata y de oro y billetes de banco. En las provincias corría la plata. Por algo se decía de alguien que tenía mucha o poca plata. En Cuyo se hablaba de chirolas chilenas y bolivianas y quintos de peso peruanos; en Salta y Jujuy, de soles y melgaréjos; en Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Córdoba, de cuartos bolivianos, y en Buenos Aires, de papel moneda y oro. Roca dio al país su moneda. El peso de oro o de plata fue la unidad monetaria. El patrón oro fue adoptado. La Casa de Moneda acuñó monedas de oro de cinco pesos (un argentino) y de dos pesos y medio (medio argentino), y monedas de plata de un peso, cincuenta, veinte, diez y cinco centavos, y de cobre de dos y un centavo. Los billetes emitidos por tantos bancos desaparecieron. La ley 1.804 creó el Banco Hipotecario Nacional con facultad de emitir cédulas hipotecarias sobre propiedades en la ciudad de Buenos Aires. Roca promulgó esta ley el 24 de setiembre de 1886, dieciocho días antes de terminar su presidencia.

Roca logró que los recursos de la Nación bastasen para los gastos presupuestados. Durante su gobierno el país no tuvo déficits. La administración fue un ejemplo que los gobiernos posteriores han olvidado. No obstante, con esa administración se echaron las bases de la Argentina contemporánea. Su ministro de Hacienda era el doctor Victorino de la Plaza, más tarde presidente, uno de los economistas, formado en Londres, de mayor autoridad en América. Los recursos siempre fueron superiores a los gastos. La economía era la norma dominante. Los impuestos a los productos exportados fueron reducidos. La deuda pública fue consolidada. Con un empréstito se terminaron de pagar los gastos que quedaban de las guerras de la Independencia y del Brasil, los anteriores a 1881, los de la construcción de ferrocarriles, el capital del Banco Nacional, la compra de los depósitos del Sur y el empréstito de obras públicas de 1885. La ley 1265 reglamentó la venta de tierras fiscales —con ciertas condiciones para evitar la especulación— en La

Pampa, la Patagonia, el Chaco y Misiones. La ley 1.155 dispuso la construcción de provisión de agua corriente en la ciudad de Buenos Aires y la construcción de cloacas colectoras, maestras y máxima, el gran canal de desagüe hasta Quilmes, y un gran depósito de agua y un sifón subfluvial del Riachuelo.

La ciudad de Buenos Aires fue, desde sus orígenes, el puerto de todas las ciudades de la actual Argentina, de Chile, del Perú y de Bolivia, que enviaban a Europa sus mercancías y hacían sus importaciones a través de las llanuras y por medio del puerto de Buenos Aires. No obstante, esta ciudad no tenía un puerto. Muchos evocadores del viejo Buenos Aires han descripto cómo se hacían las cargas y descargas y los embarcos y desembarcos de los pasajeros. Roca dio a Buenos Aires su puerto, moderno y excelente. La ley 1.257, del 27 de octubre de 1882, autorizó al presidente Roca a contratar con Eduardo Madero la construcción del puerto de Buenos Aires. El puerto se construyó con los estudios de los ingenieros Bevans y Bateman. Madero tuvo que enfrentar la oposición del ingeniero Huergo, que construía el puerto del Riachuelo. Roca solucionó esta cuestión. En vez de presentar el proyecto como suyo, lo hizo elevar al Congreso. La Cámara de Diputados lo discutió. Dos años duraron las alternativas hasta que se aprobó y Roca promulgó la ley el 27 de octubre de 1882. Los trabajos tardaron todavía cuatro años en empezar. Hoy el puerto de Buenos Aires es uno de los más grandes del mundo.

Los ferrocarriles, los puentes, los caminos, otros puertos, los telégrafos, las construcciones de grandes edificios, tuvieron en Roca un apoyo ferviente. El mismo amor demostró por las acciones culturales. La ley 1.397, del primero de junio de 1884, concedió a Juan Bautista Alberdi una pensión vitalicia. Diecisiete días más tarde, Alberdi murió en París sin saber que tenía ese beneficio. Otras leyes dispusieron la publicación de las obras completas de Olegario Andrade, de Sarmiento, de Alberdi y la *Historia Argentina* de Vicente Fidel López. Otra ley premió con una suma de dinero al naturalista Germán Burmeister. También contribuyó a la edición de la *Historia de San Martín* de Bartolomé Mitre. Reincorporó al ejército a los tenientes generales Bartolomé Mitre, Emilio Mitre y Juan Andrés Gelly y Obes, a los generales José Miguel Arredondo, Martín de Gainza y Julio de Vedia y a los coro-

neles Victorica, Araujo, Machado, Ocampo, Viedma, Julio Campos e Hilario Lagos. El teniente coronel Manuel J. Olascoaga, jefe de la Oficina Topográfica Militar, fue encargado de explorar y levantar un plano topográfico del territorio entre los ríos Limay y Neuquén y la cordillera de los Andes. El 18 de enero de 1886, Roca ordenó pagar los gastos del entierro de Nicolás Avellaneda.

El país hizo progresos sorprendentes durante la primera presidencia de Roca. La navegación, que transportó un millón de toneladas en 1880, llegó a más de tres millones trescientos cincuenta mil en 1885. Los cultivos pasaron de un millón de hectáreas a dos millones. Los ferrocarriles llegaron a seis mil kilómetros. La ganadería convirtió a la Argentina en el primer país ganadero del mundo.

Roca fue combatido por algunos clericales. Se le acusó de haber expulsado al nuncio del Papa por motivos intrascendentes. La realidad es distinta. La Iglesia Católica tenía en aquel entonces una prepotencia que hoy ha transformado en comprensión y tolerancia. El indiferentismo religioso; cada día más reciente, ha hecho este cambio. Roca era católico practicante; pero también era jefe de un gobierno que no podía admitir que un sacerdote, más o menos responsable, se levantase contra las leyes y dictase órdenes. Desde los tiempos de Sarmiento había en el país algunas directoras de escuelas normales traídas de los Estados Unidos, que eran protestantes. Cuando murió fray Mamerto Esquiú, obispo de Córdoba, ocupó el obispado, en forma provisional, el canónigo Jerónimo Emilio Clara, vicario capitular; pues el deán de la catedral también había muerto. El canónigo Clara dio una pastoral en la cual instó a los fieles a no concurrir a los colegios normales, a no obedecer las disposiciones sobre tolerancia religiosa y a juzgar como enemigos a los funcionarios del gobierno. Declaró que la Nación no podía crear escuelas en las cuales no se enseñase la religión —lo cual era inexacto—, llamó a la escuela pública impía y atea y sostuvo que, en cuestiones de educación, el Estado estaba por debajo de la Iglesia. En otras palabras: reanudó en el pueblo las discusiones que habían terminado en el Congreso. El cabildo eclesiástico de Córdoba hizo causa común con el canónigo Clara. Roca separó al canónigo del gobierno del obispado el 6 de junio de 1884 y llevó la causa al Fiscal de la provincia. El nuncio apostólico, monseñor Matera, se dirigió a Córdoba e intervino en la discusión. La directora de la

Escuela Normal, señorita Armstrong, pidió al nuncio que levantase el anatema echado sobre la escuela. El nuncio impuso, para ello, que la directora se dirigiese al obispado para asegurar que en la escuela no se enseñaba el protestantismo, que se enseñase, en cambio, el catolicismo y que el obispo controlase estos hechos todas las veces que quisiese. Estos hechos obligaron al ministro de Relaciones Exteriores y Culto a pedir explicaciones a Matera. El nuncio, en vez de darlas, las exigió por la indignación de los diarios. El ministro tuvo que devolverle la nota, por excesiva. El nuncio Matera escribió una carta a Roca que fue considerada insolente. Sin más trámites Roca dispuso que se devolvieran los pasaportes al nuncio y le ordenó que se fuera del país en el término de veinticuatro horas. El nuncio volvió a escribir al ministro Ortiz y la carta le fue devuelta sin abrir. Así quedaron rotas las relaciones diplomáticas con el Vaticano. León XIII las reanudó en 1900 y el nuncio monseñor Sabatucci presentó sus credenciales a Roca el 23 de mayo de ese año. En 1884, Roca tuvo que suspender, por su indisciplina, comparable a la del canónigo Clara, al obispo de Salta, fray Buenaventura Riso Patrón, y separó de sus cargos a los vicarios foráneos Rainerio J. Lugones, de Santiago del Estero, y Demetrio Cau, de Jujuy. Mucha gente extendió las culpas, injustamente, a la masonería, al ministro Wilde, de Instrucción Pública y a otras personas.

Roca leyó su último mensaje en el Congreso el 10 de mayo de 1886. Cuando estaba por entrar, un hombre llamado Ignacio Monjes, arrojó una piedra a la frente de Roca. La herida fue sangrienta. Carlos Pellegrini, hercúleo, se lanzó sobre Monjes y lo inmovilizó hasta que llegó la policía. El ministro Wilde sostuvo unos instantes a Roca. Éste se repuso, vendó la herida y leyó parte de su mensaje. Esa sangre, como dijo Mariano de Vedia, fue la única que se derramó durante su presidencia. Roca pagó la educación del hijo de Monjes y al cabo de un tiempo lo hizo indultar. Así terminó Roca su primera presidencia. Su intendente de Buenos Aires, Torcuato de Alvear, embelleció y transformó en gran parte la Capital Federal.

## I I

El 14 de agosto de 1886, Roca proclamó presidente y vicepresidente de la república a los doctores Miguel Juárez

Celman y Carlos Pellegrini y el 12 de octubre les entregó el mando. Juárez Celman era concuñado de Roca. Este hecho creó muchas críticas en la oposición. Además, se repetía que en las provincias había impuesto en los más altos cargos a parientes suyos y que dominaba el país con los gerentes de las sucursales del Banco de la Nación y los jefes del ejército de línea. Leandro Alem era el que más destacaba estos hechos.

Roca fue elegido senador por la Capital Federal el 15 de marzo de 1888. El 6 de mayo de 1889 fue elegido presidente provisional del Senado. También lo fue el año siguiente, el de la revolución radical. Quienes acusaban a Roca de haber contribuido a llevar a la presidencia a su concuñado Juárez Celman se sorprendieron de un hecho notable: la íntima amistad que se suponía entre Juárez Celman y Roca no existía. Estaban separados políticamente y personalmente. Dominada la revolución, el senador Pizarro, antiguo ministro de Roca, dijo en un discurso siempre recordado que "los entusiasmos y las dianas de victoria no acompañan al vencedor. La revolución, señor presidente —Roca lo era del Senado— está vencida, pero el gobierno está muerto". Pidió la renuncia del gobierno y del presidente provisional del Senado y se alejó declarando: "Renuncio indeclinablemente al cargo de senador". El vicepresidente Pellegrini ocupó la presidencia. En seguida designó a Roca ministro del Interior. Otros ministros fueron Eduardo Costa, Vicente Fidel López, Juan María Gutiérrez y el general Levalle. Durante su ministerio se ocupó de las obras de salubridad y logró que no fueran arrendadas y las administrase el Estado. En 1892 la Legislatura de Tucumán lo eligió senador. Roca renunció a los dos meses. Al año siguiente fue nombrado comandante del primer cuerpo de ejército. En 1894, la Legislatura de Tucumán volvió a elegirlo senador. En el Senado fue elegido presidente provisional. El 28 de octubre de 1895, el presidente Uriburu delegó el mando en Roca, que gobernó, interinamente, hasta el 8 de febrero de 1896. Las elecciones de agosto de 1898 dieron el triunfo a Roca, como presidente, y al doctor Norberto Quirno Costa, como vicepresidente. Mitre hizo la proclamación. Era la segunda presidencia de Roca. El 12 de octubre, cuando se hizo cargo del gobierno, Roca llamó a Mitre "el primer ciudadano de la república." Cuando terminó su presidencia, en 1904, Mitre, con ochenta y dos años, fue a visitarlo y le dijo: "Hace seis años le tomé juramento. Vengo a decirle que lo ha cumplido".

Años antes, *La Nación* había combatido la candidatura de Roca para su primera presidencia. El candidato, ministro de la guerra y expedicionario al desierto, parecía muy joven a unos, y, además, era provinciano. En Buenos Aires se quería un presidente porteño, un Carlos Tejedor, que sólo logró el apoyo de Corrientes. Se temía a los provincianos y, en especial, a un amigo de Alberdi, que había escrito toda su vida en favor de Buenos Aires Capital Federal. La muerte de Alsina había suprimido un rival poderoso que, muy posiblemente, habría ocupado el lugar de Roca. En Buenos Aires, una mayoría exigía un gobernador porteño o que no fuese Roca. Se pensó en Sarmiento, que renunció al ministerio. Y lo mismo hizo Roca, para no comprometer a Avellaneda. A estas candidaturas se sumó la de Bernardo de Irigoyen. *La Nación* influía poderosamente en los ánimos de Buenos Aires. La prevención contra los provincianos y, en particular, los tucumanos, como eran Avellaneda, Alberdi y Roca, crecía. También Córdoba, donde Juárez Celman fue elegido gobernador, parecía una enemiga. Muchos notables pensaron pedir a Roca que renunciase su candidatura, dado que Tejedor se decía que también iba a renunciar. *La Nación*, siempre influyente, propuso la renuncia de Avellaneda, para que el vicepresidente, Mariano Acosta, porteño, favoreciese a Tejedor. En un momento se creyó que la candidatura de Roca podía llevar a la guerra civil. Un Club de la Paz le pidió que renunciara. Roca se negó: su candidatura pertenecía al pueblo. Un intento de revolución en Córdoba, desbaratado por la policía, fue hecho por Lisandro Olmos para debilitar la ciudad donde Roca tenía más partidarios. Pellegrini sugirió a Roca y a Tejedor que retiraran sus candidaturas y eligiesen otro candidato. Pellegrini propuso a Sarmiento, que no agradó. *La Nación* lo ridiculizó. Por fin, el 11 de abril, las elecciones dieron el triunfo a Tejedor en Buenos Aires y Corrientes, y a Roca en las doce provincias restantes. Tejedor no se resignó y se levantó en una revolución. Avellaneda trasladó el gobierno al vecino pueblo de Belgrano. Las fuerzas nacionales, del presidente Avellaneda, se encontraron con las de Tejedor, gobernador de Buenos Aires, en Puente Alsina, Olivera y los Corrales. Era la guerra civil. El Congreso de Belgrano disolvió la Legislatura de la provincia de Buenos Aires el 19 de agosto de 1880. El 6 de setiembre, el doctor Victorino de la Plaza presentó su proyecto de convertir a la ciudad de Buenos Aires en capital de la República. El 20 de setiembre, otro proyecto del Senado insistió en la misma proposición. Otro proyecto de

ley, aprobado, dispuso que si la Legislatura de Buenos Aires no votaba la cesión de Buenos Aires conforme establecía el artículo tercero de la Constitución se llamase a una Convención Constituyente para reformar la Constitución. Las provincias habían dominado completamente a Buenos Aires. La provincia nada podía hacer para impedir que le quitaran su gran ciudad, el puerto, el tesoro. Roca ya era presidente electo. El escrutinio de las elecciones presidenciales hecho el 9 de octubre de 1880 dio ciento cincuenta y cinco votos en favor de Roca y setenta a Tejedor; ciento cincuenta y un votos para Francisco B. Madero, como vicepresidente, y setenta para Saturnino Laspiur, y cuatro para Bernardo de Irigoyen. La elección de Roca había respondido al clamor de la gran mayoría de la nación.

Roca surgió a la más alta posición del país como una imposición de las provincias y de una parte de Buenos Aires. La provincia de este nombre, fanatizada por el antiguo rosismo y, luego, por la prédica de Alsina, encontró a otro exaltado en Carlos Tejedor, jurista eminente y hombre de indiscutible talento. Buenos Aires y su provincia temían al interior. Mitre y *La Nación* apoyaban esta política. El recuerdo de las guerras del Estado de Buenos Aires y de la Confederación se había mantenido a través de la contienda con el Paraguay y estaba dispuesto, por ambas partes, a otro Cepeda y a otro Pavón. El presidente era un huésped en la ciudad de Buenos Aires, que pertenecía a la provincia. La lucha, de setenta años de duración, entre Buenos Aires y las provincias había llegado a su colmo y tenía próximo su fin. Por ello triunfó Roca y no fueron consideradas las candidaturas de hombres de Buenos Aires, indiscutiblemente superiores a Roca en el aspecto intelectual, como Mitre y Sarmiento que, aunque sanjuanino, era de ideas porteñas. Roca había contribuido a vencer a Mitre en la revolución de 1874 y con la derrota que infligió a Arredondo decidió el fin de la revolución mitrista. Además, con su expedición al desierto, que significó el fin de la pesadilla de los indios sobre el país, demostró a la nación que era un hombre con méritos suficientes para vencer cualquier dificultad. No es extraño que venciera en las elecciones de doce provincias y que Tejedor, desesperado, sin resignarse a la derrota, se lanzara a la revolución de 1880 sin ninguna posibilidad de triunfar en Buenos Aires, primero, y de dominar doce provincias, después. Tejedor, de carácter violento e imperativo, testarudo y caprichoso, se estrelló contra su misma insensatez. Hombres de sus

ideas, como Aristóbulo del Valle y Dardo Rocha, estaban en su contra. Otro, como Mitre, lo salvó del desastre interviniendo en la revolución para suspenderla y volver a la conciliación que había hecho con sus contrarios. Roca había sido el campeón de esta conciliación, de esta paz que tanto necesitaba el país. Los porteñistas la habían alterado. Y el Congreso de 1880 no perdió esa ocasión, única en la historia argentina, para deshacerse de los diputados porteñistas y aprovechar la derrota de Tejedor y de la provincia de Buenos Aires para declarar a esta ciudad Capital Federal de la República. Sabían que Roca había triunfado en las elecciones que se habían realizado poco antes. Sabían que Roca era el mejor militar de esos momentos con mando de tropa: el hombre que había expulsado a los indios y dado al país veinte mil leguas de tierras nuevas.

La primera elección de Roca como presidente significó la unión definitiva de la Argentina. Los odios de provincianos y porteños empezaron a esfumarse y olvidarse. Entre unos y otros habían surgido otros hombres que representaban la síntesis de todos y contemplaban el país entero con el orgullo de pertenecer a él y dirigirlo desde la ciudad en que habitaban: eran los hombres de la Capital Federal, de una ciudad que ya no era la capital de la provincia de Buenos Aires, sino de todas las provincias. Roca coincidió su gobierno con la capitalización de Buenos Aires. Y fue hermoso y, sobre todo, justo, que el primer presidente de la Argentina unida a su gran Capital fuera un argentino de una provincia y no de la ciudad del puerto. Roca empezó a gobernar con una capital que lo era de la nación y no prestada por una provincia para que el presidente residiera en ella como un huésped. Con Roca puede decirse que la Argentina quedó definitivamente organizada. Lo fue en el aplastamiento de las últimas revoluciones, en el ensanche de veinte mil leguas y en la capitalización de Buenos Aires. Cuando hubo que elegir un sucesor en la presidencia, los candidatos no faltaban: Mitre, Sarmiento, Bernardo de Irigoyen, Dardo Rocha, Juárez Celman, Carlos Pellegrini. Irigoyen tenía en su contra su tradición rosista, a la cual nunca renunció. Rocha era discutido por su carácter. Sarmiento, igualmente, aunque nadie negaba su magnífico talento, lo mismo que a Mitre, que era visto como una figura histórica que no debía volver. Quedaba Juárez, el que tenía, tal vez, menos títulos y, además, la contrariedad de ser concuñado de Roca. No obstante, triun-

fó, y Roca no hizo ningún esfuerzo para que triunfara. Pellegrini estuvo a punto de ser presidente.

Roca llegó a la segunda presidencia con el brillo del recuerdo de su primer gobierno. Había reincorporado al ejército a los hombres de la revolución de 1874, empezando por Mitre, había logrado la federalización de la ciudad de Buenos Aires, había atraído, con ello, las simpatías y adhesiones de los liberales y de los provincianos contrarios a los porteños. Los hombres de Buenos Aires vieron en él al general que había hecho posible la conquista de veinte mil leguas y dado, con esas tierras, una riqueza inmensa al país. Además, había hermosado a la ciudad de Buenos Aires, con avenidas y con palacios, presentándola al mundo como una capital moderna y suntuosa. No existían las dudas y los temores anteriores a la primera presidencia, cuando se discutían los candidatos y el mismo Sarmiento le escribía a Roca, el 12 de marzo de 1880, que sólo él, Sarmiento, era el candidato posible, capaz de solucionar todas las rivalidades, pues Roca tenía la oposición irreductible de Tejedor que habría llevado el país a la guerra civil. Sarmiento creía, entonces, que la renuncia de Roca era el único medio para "restablecer el equilibrio entre Buenos Aires y las provincias". El equilibrio se había impuesto precisamente por haber llegado Roca a la presidencia. La oposición de porteños y provincianos se había disipado con la primera presidencia de Roca. Había comenzado otra oposición: la de los partidarios del voto obligatorio, libre y secreto y de los que se oponían a ello. Roca había quedado "como el verdadero fundador de la nacionalidad" al lograr la federalización de Buenos Aires. Así se lo había dicho Olegario Ojeda a Roca el 15 de marzo de 1880. Ese gran paso había sido dado. Roca había completado la organización nacional. El gran temor que existía cuando se debatió su elección para la primera presidencia era, por parte de Buenos Aires, de que pudiese convertir a esta ciudad en Capital Federal. Las provincias lo exigían, sabían que Roca lo haría y por ello, en número de doce, excepto Corrientes, lo apoyaban. Roca era el hombre que haría la transformación tan pedida por las provincias y tan negada por Buenos Aires. Roca la había hecho, el país había entrado en un nuevo camino de grandeza. Otros ideales y problemas, tal vez más graves, habían surgido, como el del voto libre. El peligro de Tejedor había desaparecido y poca gente lo recordaba. Los nacionalistas y los autonomistas se habían quedado atrás. Los porteños que luchaban por su patria chica, o sea, la

conservación de Buenos Aires como capital de la provincia y no de la nación, pensaban en otras cosas. Olegario Andrade había definido a Buenos Aires como un palacio habitado por ratones. Roca era el hombre que había constituido definitivamente la república. La última solución, de dividir la ciudad de Buenos Aires, por la calle Piedad, hoy Bartolomé Mitre, una de la nación y otra de la provincia, había pasado como un sueño. Nadie olvidaba que Roca había solucionado la cuestión de límites con Chile. Alberdi había elogiado ese hecho con palabras insuperables. Roca, como lo definió Mariano de Vedia y Mitre, había sido "el realizador de Alberdi".

En su segunda presidencia, Roca se halló frente a viejos y nuevos problemas. Estaba la cuestión electoral, que había que resolver. Había que agilizar la justicia, equilibrar el presupuesto, resolver un punto de fricción en los límites con Chile. La Constitución fue reformada en 1898. El artículo 37 dispuso que se eligiese un diputado cada treinta y tres mil habitantes o fracción no menor de dieciséis mil quinientos. Los ministros fueron aumentados de cinco a ocho. Sus primeros ministros fueron: Felipe Jofre, del Interior; Amancio Alcorta, de Relaciones Exteriores y Culto; José María Rosa, de Hacienda; Osvaldo Magnasco, de Justicia e Instrucción Pública; el general Luis María Campos, de Guerra; el comodoro Martín Rivadavia, de Marina; Emilio Frers, de Agricultura, y Emilio Civit, en Obras Públicas. En diciembre de 1898, Roca encomendó al ingeniero Cipolletti que estudiase los ríos Negro, Limay, Neuquén y Colorado para aprovechar sus aguas. El Congreso autorizó a Roca a dejar la Capital Federal para hacer un viaje al Sur de la República y encontrarse, en el estrecho de Magallanes, con el presidente de Chile. Partió el 20 de enero de 1899 con los ministros de Relaciones Exteriores y de Marina. Fue en tren hasta Bahía Blanca y allí embarcó en el acorazado *Belgrano*. La entrevista y el abrazo del Estrecho, de Roca y Errázuriz, fue el 15 de febrero. La amistad con Chile estaba asegurada. Faltaba resolver el problema de la Puna de Atacama. Roca designó, antes de encontrarse con el presidente chileno, a dos ex presidentes argentinos, Mitre y José Evaristo Uriburu, y a tres hombres notables que habían sido sus ministros: Bernardo de Irigoyen, Benjamín Victorica y José Romero.

Roca, en su mensaje de 1899, dio cuenta de la solución del problema de la Puna de Atacama, del crecimiento de la

agricultura y ganadería, de la inmigración y de la terminación del puerto de Buenos Aires. El puerto del Rosario también estaba por terminarse. El ferrocarril llegaba al Neuquén. Roca se proponía mejorar la justicia y la instrucción pública. El 28 de mayo de 1902, en Santiago de Chile, el ministro plenipotenciario de la Argentina, José A. Terry, firmó los llamados Pactos de Mayo con el ministro de Relaciones Exteriores chileno, Francisco Vergara Donoso. En ellos se resolvió someter al arbitraje de Gran Bretaña las dificultades que se suscitasen en las cuestiones de límites, limitar los armamentos y encomendar al árbitro la ejecución material de su propio fallo. El doctor Joaquín González, en esos momentos a cargo de la Cancillería, defendió estos tratados en las Cámaras de Diputados y de Senadores; que los aprobaron. Una comisión de damas, presidida por la señora Angela Oliveira César de Costa, encomendó al escultor Mateo Alonso un Cristo monumental que debía ser colocado en el punto más alto de la Cordillera, en la línea divisoria de la Argentina y Chile, a cuatro mil doscientos metros de altura. Fue inaugurado el 13 de marzo de 1904 por delegaciones de la Argentina y Chile presididas por los ministros Terry y Silva Cruz.

Los límites con el Brasil no tuvieron la misma fortuna. La zona pretendida por la Argentina y defendida por el doctor Estanislao S. Zeballos no fue aprobada por el árbitro, el presidente Cleveland, de los Estados Unidos. Brasil, defendido por el barón de Río Branco, fue el vencedor. No obstante, la Argentina aceptó el fallo y la amistad entre los dos países quedó muy firme. Roca hizo una visita a Río de Janeiro, donde fue recibido con gran entusiasmo, y el presidente brasileño Campos Salles devolvió la visita en un viaje a Buenos Aires, donde fue aclamado por la multitud. El doctor Luis Santiago Sanz ha historiado a la perfección las alternativas y fundamentos de la cuestión Misiones y el fallo del árbitro.

Roca tuvo sumo cuidado en relacionar la Argentina con las naciones vecinas y las más distintas, como Japón y Persia. Firmó tratados de amistad, de arbitraje, de intercambios. El documento internacional más notable de este tiempo es el llamado Doctrina Drago. Gran Bretaña y Alemania, a fines de 1902, amenazaron con bombardear puertos de Venezuela si no pagaba unas deudas. Ante esa actitud de países cultos con una nación americana, el ministro de relaciones exteriores de Roca, doctor Luis María

Drago, telegrafió al ministro argentino en Washington, en "cumplimiento de las instrucciones del presidente de la república", que hiciese saber al gobierno de los Estados Unidos cuál era el pensamiento argentino respecto al cobro de deudas internacionales. Drago expuso una serie de reflexiones y fundamentos que, en síntesis, se inspiraron directamente en la doctrina similar de Alberdi. El documento de Drago es más moderno y explícito. Una nación no puede cobrar a otra, por la fuerza, deudas impagas o intereses suspendidos. Ello significaría la anulación de los más débiles. Cada nación, como cada particular, sabe a quién presta y qué riesgos corre. "No se trata de amparar la mala fe de un Estado deudor; se trata de abogar por el respeto a su soberanía. . . Por eso la República Argentina, cuyos sentimientos de justicia, lealtad y honor son conocidos y han inspirado siempre su política, se alarma al saber que, por el simple hecho de no servir su deuda, Venezuela es objeto de violencia y medidas de guerra. El precedente es peligroso para la seguridad de las naciones de esta parte de América. Hechos semejantes pueden terminar en la ocupación de países débiles y la supresión de sus gobiernos." Esa situación, además, era contraria a la doctrina Monroe, a la cual la Argentina había adherido. La Argentina sostuvo que "no puede haber extensión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este continente por el hecho de que se vean obligados a diferir el cumplimiento de sus compromisos. La deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo americano, por una potencia europea."

Estados Unidos no adhirió totalmente a esta doctrina, pero declaró que la represión de un Estado por otro no debía llegar a la adquisición de territorios americanos. Chile y Brasil no confirmaron la declaración argentina. Mitre, consultado por Roca, elogió la doctrina Drago. Roca, seguro de la excelencia de ese documento, expuso su pensamiento en su mensaje de 1903 leído en el Congreso. Muy bien interpretó sus fines. Un contrato privado, entre un prestamista y un Estado, no podía convertirse en una obligación entre Estados. En otros términos: no podía ser causa de agravio internacional que autorice el empleo de la fuerza.

Roca defendió la doctrina hoy llamada Drago como si fuera su propio pensamiento. Estados Unidos, Brasil y Chile, repetimos, no la apoyaron; pero en 1907, en la con-

ferencia de La Haya, el general Porter, en nombre de la delegación norteamericana, propuso que las naciones no recurriesen a la fuerza armada para el cobro de deudas contractuales de un país a otro país como debidas a sus nacionales. "Esta estipulación —continuó Porter— no podrá ser aplicada, sin embargo, cuando el Estado deudor rechace o deje sin respuesta, un ofrecimiento de arbitraje o, en caso de aceptación, haga imposible el establecimiento del compromiso, o después del arbitraje, deje de conformarse a la sentencia pronunciada".

La delegación argentina, integrada por Drago, Sáenz Peña y Rodríguez Larreta, adhirió a la doctrina Porter con dos reservas: en los casos de deuda de un Estado con otro Estado no se recurriría al arbitraje, sino cuando el país del contrato denegase la justicia, y cuando se tratase de empréstitos con emisión de bonos, que representan la deuda nacional, no podría haber agresiones militares ni ocupación del suelo de las naciones americanas. En 1906, el secretario de Estado norteamericano, Root, propuso en la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro que se analizase la doctrina Drago entre las medidas que reducían los peligros de guerra. El principio de Alberdi, ampliado por Drago y sostenido por Roca, entró a formar parte del derecho internacional americano. Así como no hay prisión por deudas tampoco debe haber guerras entre naciones para cobrarlas. Hoy la doctrina Drago sostenida por Roca es aceptada, como principio indiscutible, por todos los países del mundo.

Roca estudió con sumo cuidado el presupuesto de la administración nacional. Durante sus presidencias, los déficits fueron desconocidos o insignificantes. La conversión a oro estabilizó la moneda y representó grandes ventajas para la exportación de las cosechas. Los ferrocarriles aumentaron enormemente sus recorridos. Fue construida la monumental estación de Retiro. Fue autorizada la construcción del subterráneo Lacroze, en 1904, que debía cruzar la ciudad de Este a Oeste. Puentes, caminos, líneas telegráficas, desagües, obras de salubridad, aguas corrientes, medidas para impedir la contaminación del Río de la Plata, canales, irrigación, etcétera, se multiplicaron en todas las provincias y ciudades. En Buenos Aires se levantó el Palacio de Justicia, se construyeron edificios escolares, el Instituto de Bacteriología, museos, etcétera. Otras leyes aprobaron planes de construcciones militares. Fueron continuadas las obras del Palacio del Congreso, el Pabellón

Argentino fue adquirido y entregado a la Unión Industrial Argentina. La Biblioteca Nacional recibió subsidios. Un telescopio astro-fotográfico fue comprado para la Universidad de Córdoba. Fundó una estación agronómica, granja modelo y escuela práctica de agricultura que se transformó en la actual Facultad de Agronomía y Veterinaria. El puerto de La Plata fue adquirido por la Nación a la provincia de Buenos Aires para mejorar su explotación. La ley 4349, del 10 de setiembre de 1904, creó las jubilaciones civiles, y la ley 3942, el seguro de vida. Otra ley escrituró cuatro leguas de tierra en el Chubut al cacique Saihueque y ocho para las familias de su tribu. La ley 4055, del 11 de enero de 1902, organizó el poder judicial de la nación con cuatro cámaras de apelaciones en lo federal interpuestas entre los jueces de sección y la Corte Suprema. Las capellanías pudieron ser redimidas por la ley 4124. Otra ley, imprescindible, 4144, dispuso la expulsión de extranjeros indeseables, sin juicio previo, por resolución del Poder Ejecutivo. Los comunistas y extremistas actuales luchan continuamente para que sea derogada. Tiene fecha de promulgación el 23 de noviembre de 1902. La ley de quiebras es la 4156. La ley 3952 permitió las demandas contra la nación.

La unificación de la deuda nacional fue impopular y produjo tumultos en Buenos Aires. Roca declaró el estado de sitio. A los dieciocho días, el senador Carlos Pellegrini presentó un proyecto para que cesase el estado de sitio. Era el 23 de julio de 1901. Fue el comienzo de una separación política, que se incubaba desde tiempo atrás, entre Roca y su ex ministro Pellegrini. Los ataques a Roca fueron duros por parte de Pellegrini, Manuel Carlés, Eliseo Cantón, Juan Balestra y otros. Mariano de Vedia y Silvano Bores los contestaron. Lo indudable es que el Partido Autonomista Nacional (PAN) quedó dividido: una parte siguió a Roca y otra a Pellegrini. Los antiguos amigos se convirtieron en enemigos. Muerto Pellegrini, sus continuadores apoyaron al presidente Figueroa Alcorta que cerró el Congreso el 25 de enero de 1908, lo cual decidió a Roca a retirarse de la vida política.

La cuestión del voto obligatorio, libre y secreto, defendido por Alem y, luego, por Hipólito Yrigoyen, preocupaba al país y al gobierno. Roca deseaba que las minorías estuviesen representadas en las Cámaras. La ley 4161, del 7 de enero de 1903, estableció el voto uninominal y dividió

los distritos de la Constitución en circunscripciones que correspondían a los diputados que se debía elegir.

El territorio de los Andes fue organizado por medio de la ley 3906 del 13 de enero de 1900. El Instituto Libre de Segunda Enseñanza recibió el terreno de la calle Libertad, entre Lavalle y Tucumán, para levantar su edificio. El 12 de julio de 1901, la ley 3.788 cambió el nombre de la calle Piedad por el de Bartolomé Mitre. El prócer cumplió ochenta años el 26 de junio. Ese día vio su nombre en todas las esquinas de esa calle y recibió en un pergamino el texto de la ley. Una estampilla de correo reprodujo la imagen de Mitre. Además de los monumentos erigidos a San Martín en Yapeyú, de Sarmiento, hecho por Rodin, de Germán Burmeister, de Aristóbulo del Valle, todos ordenados por Roca, hizo levantar otros a Fernando de Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad de Córdoba, a la batalla de Salta, al doctor Amancio Alcorta, a Belgrano, en el atrio de la iglesia de Santo Domingo, a San Martín en Mendoza y Corrientes, a la Independencia nacional y a Alberdi, en Tucumán, otro a Alberdi, en Buenos Aires, y a la Bandera nacional, en Rosario. El doctor Francisco P. Moreno, el perito famoso de la Patagonia, recibió veinticinco leguas de tierras fiscales en el Neuquén o al Sur del Río Negro, como recompensa por sus inmensos servicios.

El ejército encontró en Roca a su moderno organizador. En 1900 encomendó al general Pablo Richieri el ministerio de guerra. El servicio militar se hizo obligatorio con la ley 4.031, el 8 de agosto de 1901, otra ley dispuso la compra de los terrenos donde actualmente se extiende Campo de Mayo. El 6 de mayo de 1904, Roca y su ministro Joaquín V. González presentaron al Congreso un proyecto de ley que creaba el Código del Trabajo. Fue el más completo del mundo hasta aquellos momentos. El Congreso no lo consideró, pero de su contenido surgieron todas las leyes que se refieren al trabajo en nuestro país. La primera, referente al descanso dominical obligatorio, fue promovida por el doctor Alfredo L. Palacios el 6 de septiembre de 1905. Es la número 4.661.

En su último mensaje al Congreso, del año 1904, Roca dijo palabras inolvidables. "No hay un solo lugar del país, por alejado que esté, en el cual no se haya construido o esté en vías de construcción, una escuela, un ferrocarril, un puente, una línea telegráfica, un hospital o un cuartel. . .

En todas las ciudades importantes hay obras sanitarias, hemos balizado y alumbrado nuestras costas marítimas y nuestros grandes ríos, a fin de que se pueda navegar por ellos." Nada esperó del juicio de los contemporáneos. "Esperaré tranquilo el fallo del día siguiente, más justo e imparcial, o menos acerbo con relación a las flaquezas humanas a que están sujetos los hombres públicos de todos los países y de todos los tiempos".

No debemos de olvidar que el empréstito de un millón de libras esterlinas, de 1824, que Rivadavia destinó a obras públicas y que nos sirvió para vencer al Brasil, fue extinguido por Roca en 1903. En ese mismo año dejó de existir la deuda de guerreros de la independencia. Todas las provincias habían solucionado sus deudas exteriores con la cooperación del gobierno federal. Los depósitos en el Banco de la Nación se habían duplicado. Una vieja Argentina quedaba atrás, y otra nueva había empezado con Roca. El país contaba con un millón quinientos mil kilómetros cuadrados de bosques fiscales. Comenzó el servicio diario de previsión del tiempo. El comercio exterior en 1898 era de doscientos cuarenta y un millones de pesos oro. En 1903 fue de trescientos cincuenta y dos millones. En menos de tres semanas era posible movilizar ochenta mil soldados de primera línea con todos sus elementos. Una expedición había salvado de la muerte al explorador sueco Nordenskjold, en el Polo Sur, y en ella había tomado parte el alférez Antonio Sobral. La fragata *Sarmiento* daba la vuelta al mundo para adiestrar a los jóvenes marinos. Desde el combate de Santa Rosa, en que fue anulada la revolución de 1874, hasta el 12 de octubre de 1904, en que terminó su segunda presidencia, Roca tuvo una influencia inmensa en los destinos del país. En esos treinta años hizo la Argentina contemporánea. Nada hay de grande en nuestro país que no lleve su nombre. La capitalización de Buenos Aires fue el comienzo del fin del odio de porteños y provincianos. La Argentina se unificó. Los ferrocarriles le dieron una estructura realmente de hierro. El telégrafo acercó a todas las almas. No hubo lejanías. La política que comenzó entre los nacionalistas de Mitre y los autonomistas de Adolfo Alsina, que pretendían gobernar, desde Buenos Aires, todo el país, se transformó en una lucha entre Buenos Aires, que se negaba a ser la Capital Federal del país, y los provincianos, que exigían una igualdad. Avellaneda, el hombre de las provincias, impuesto por Sarmiento, otro hombre de provincia, no fue aceptado como aliado por Mitre y los na-

cionalistas, que terminaron por hacerle una revolución, y sólo halló la colaboración interesada de Alsina y los autonomistas. Así nació un nuevo partido que unió a porteños y a provincianos frente al mitrismo que igualmente se titulaba nacionalista. El Partido Autonomista Nacional, de Avellaneda y Alsina, contó con hombres como Roca y Pellegrini, que concluyeron por dividirse después que Roca hizo la segunda unión nacional con la capitalización de Buenos Aires. Cuando las pasiones se excitaron creó la política del acuerdo con Mitre. Esta política fue censurada por Alem y los radicales que, muchos años más tarde, no vacilaron en sostener un gobierno a todas luces indigno para heredar sus votos. El acuerdo de Mitre y Roca fue un acuerdo de paz y de progreso. Aseguró la estabilidad de la nación. Cuando Mitre comprendió que las opiniones variaban, fue el primero en alejarse. Es por ello que Roca volvió a ser presidente en octubre de 1898. Su política internacional fue brillante. Aceptó los fallos de los arbitrajes. Pensó en una unión estrecha con el Brasil y con Chile. El A.B.C. habría podido dirigir los destinos de América. Si no se concretó en una acción americanista no fue por debilidad de la Argentina.

Este presidente, que, en sus últimos años, recibía con agrado las visitas de Anatole France, en su casa de la calle San Martín 577, que amaba los árboles y admiraba a su amigo Lussich, que plantó las grandes arboledas que van de Montevideo a Punta del Este, es el que dio a la Argentina el espíritu conservador, nacionalista y liberal, que surgió con la Independencia y durará en nuestra historia mientras viva el nombre de la Argentina.